# ACTA No. 002 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Municipal del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

| | |
|---|---|
| **SUPERVISOR** | MAUREN RUIZ HERRERA |
| **TIPO Y No. IDENTIFICACION** | C.C. No. 40.612.736 DE FLORENCIA - CAQUETA |
| **CARGO** | PROFESIONAL UNIVERSITARIA |

Y por el otro:

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA:** | KATHERINE PRIETO GALINDEZ |
| **TIPO Y No. IDENTIFICACION** | C.C. No. 1.117.529.880 DE FLORENCIA - CAQUETÁ |
| **NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL** | N/A |
| **TIPO Y No. IDENTIFICACION** | N/A |

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de KATHERINE PRIETO GALINDEZ referente al Contrato de Prestación de Servicios No. 20250707 del 31 de diciembre de 2025.

| **TIPO** | **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** |
|---|---|
| **No.** | 20250707 |
| **OBJETO** | EL CONTRATISTA PRESTARÁ SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES SECTORIALES E INTERSECTORIALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LOS EVENTOS ASOCIADOS A MICOBACTERIAS (TUBERCULOSIS Y LEPRA), INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS Y DIRECTRICES EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (MINSALUD), EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA. |
| **FECHA DE CELEBRACIÓN** | 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **PLAZO** | LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN SE DESARROLLARÁ EN UN PLAZO DE **SEIS (06) MESES** CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. |

| | |
|---|---|
| **VALOR** | EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28.800.000) M/CTE**. ESTE VALOR INCLUYE IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE LE SEAN APLICABLES EN LOS QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. |
| **FORMA DE PAGO** | EL PAGO SE HARA DE LA SIGUIENTE FORMA:<br><br>**SEIS (06) PAGOS PARCIALES**, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS Y A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. ESTOS PAGOS SE EFECTUARÁN CONFORME SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR CADA PERIODO, POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.<br><br>LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR PARTE DE LA ENTIDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:<br><br>**PRIMER CUENTA:**<br><br>1. HOJA DE RUTA<br>2. INFORME DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO<br>3. LAS PERSONAS NATURALES PRESENTARAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERIODO EJECUTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL IBC DE COTIZACIÓN DEBE SER EL CORRESPONDIENTE AL VALOR DE HONORARIOS CONFORME LO DICTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.<br>4. FORMATO DILIGENCIADO PARA LA APLICACIÓN DE RENTAS LABORALES. APLICA / NO APLICA.<br>5. FACTURACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CERTIFICACIÓN BANCARIA.<br>6. ACTA DE SUPERVISIÓN.<br>7. EXTRACTO DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP DONDE SE EVIDENCIE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA SECCIÓN "PLAN DE PAGOS".<br><br>**PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA SE REQUIERE:**<br><br>1. HOJA DE RUTA<br>2. INFORME DEL CONTRATISTA Y EVIDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO |

| | |
|---|---|
| | 3. LAS PERSONAS NATURALES PRESENTARAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DEL PERIODO EJECUTADO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL IBC DE COTIZACIÓN DEBE SER EL CORRESPONDIENTE AL VALOR DE HONORARIOS CONFORME LO DICTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.<br>4. FACTURACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y CERTIFICACIÓN BANCARIA.<br>5. ACTA DE SUPERVISIÓN.<br>6. EXTRACTO DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP DONDE SE EVIDENCIE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN LA SECCIÓN "PLAN DE PAGOS".<br><br>**PARA EL ÚLTIMO PAGO:**<br><br>ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA, SE DEBERÁ ALLEGAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y/O LIQUIDACIÓN EN CASO DE SER NECESARIA.<br><br>A PARTIR DE LA RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD HARÁ LOS DESEMBOLSOS DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES. EN CADA PAGO EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR LOS DESCUENTOS QUE ESTABLECE LA LEY POR IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES. |
| **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL** | 2025000023 DEL 02 DE ENERO DE 2026 |
| **CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL** | N/A |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL** | 2025000011 DEL 02 DE ENERO DE 2026 |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL** | N/A |
| **No. GARANTÍA** | 61 – 46 – 101037719 DEL 02 DE ENERO DE 2026 |
| **MODIFICACIONES A LA GARANTIA** | N/A |
| **SEGURIDAD SOCIAL** | Salud: SANITAS E.P.S.<br>Pensiones: COLPENSIONES<br>Riesgos Profesionales: POSITIVA<br>Aporte Parafiscales: N/A |
| **FECHA DE INICIO** | 05 DE ENERO DE 2026 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PLAZO INICIAL** | LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN SE DESARROLLARÁ EN UN PLAZO DE **SEIS (06) MESES** CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL** | 04 DE JULIO DE 2026 | | |
| **FECHA TERMINACIÓN FINAL** | N/A | | |
| **VALOR EJECUTADO** | $ 4.800.000 | | |
| **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR** | $ 24.000.000 | | |
| **SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO** | $ 0 | | |
| **VALOR PAGADO** | $ 0 | | |
| **VALOR A PAGAR** | $ 4.800.000 | | |
| **PERIODO EJECUTADO:** | DEL 05 DE ENERO AL 04 DE FEBRERO DE 2026 | | |
| **INFORMACION ANTICIPO** | | | |
| **% ANTICIPO** | _____% | **VALOR:** | **N/A** |
| **FEHCA DE DESMBOLSO** | N/A | | |
| | **No. ACTA** | **VALOR** | |
| **AMORTIZACION REALIZADA** | N/A | **N/A** | |
| | N/A | **N/A** | |
| | **Total amortizado:** | **N/A** | |
| **VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA** | N/A | | |
| **SALDO POR AMORTIZAR** | N/A | | |

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

**ACTIVIDAD N°1: Desarrollar procesos de capacitación sobre los lineamientos y protocolos nacionales dirigidos a las unidades primarias generadoras de datos y/o unidades informadoras, con el fin de fortalecer la vigilancia en salud pública municipal de los eventos micobacterias (tuberculosis y lepra), infecciones de transmisión sexual (ITS). Efectuar la verificación y seguimiento de los casos notificados de los eventos a cargo, evaluando la calidad del dato y realizando los ajustes que sean necesarios. Esta labor incluye la identificación de casos pertenecientes a la población PPNA, para su respectiva gestión y articulación con el aseguramiento**

Actividades Realizadas durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026: Los días 22 y 28 de enero se realizaron jornadas de socialización y asistencia técnica dirigidas a las UPGD: CEDIM, SALUD

VITAL, HDMI Y CLÍNICA LUIS AMIGO FER del municipio de Florencia, enfocadas en los lineamientos vigentes para la vigilancia epidemiológica de micobacterias (tuberculosis y lepra) e infecciones de transmisión sexual (ITS). Se realizó verificación sistemática y seguimiento 2 veces por semana de los casos notificados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) correspondientes a los eventos de micobacterias (tuberculosis y lepra) e infecciones de transmisión sexual (ITS), con el propósito de evaluar y fortalecer la calidad del dato reportado por las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y Unidades Informadoras (UI), Se realizo mediante correo electrónico la solicitud formal de ajustes y correcciones a las UPGD y UI cuando se identificaron inconsistencias, datos incompletos o errores en la notificación, realizando el respectivo seguimiento hasta su corrección en el aplicativo SIVIGILA, garantizando la trazabilidad del proceso, Adicionalmente, se realizó la identificación de casos pertenecientes a la población PPNA, con el fin de asegurar su adecuada gestión, seguimiento y articulación con el área de aseguramiento, facilitando el acceso oportuno a los servicios de salud y el cumplimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica establecidas.

**ACTIVIDAD N°2: Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo de los eventos de interés en salud pública a cargo, y asignar las visitas al equipo operativo del municipio, de acuerdo a los protocolos y lineamientos del INS**

Actividades Realizadas durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026: Asignación y programación de visitas de seguimiento a pacientes con diagnóstico confirmado de tuberculosis, conforme a los lineamientos del Programa Nacional de Tuberculosis. La programación de las visitas para la investigación epidemiológica de campo se realiza con una periodicidad de dos veces por semana (lunes y miércoles), mediante la actualización del Drive institucional, donde se consolida y gestiona la base de datos del programa de tuberculosis, Se realiza Verificación y seguimiento a visitas realizadas por parte del personal técnico del programa mediante la verificación del diligenciamiento del formato Investigación epidemiológica de campo y cargue en formato PDF al drive del programa de tuberculosis del instrumento de visita y/o acta de visita y la actualización de la base de datos de contactos del programa de tuberculosis que se carga a la plataforma de SIVGILA, Se realizó seguimiento a la ejecución de las acciones inmediatas por parte del personal de sanidad del centro penitenciario Heliconias, así como a la realización de la investigación epidemiológica de campo a cargo del equipo técnico de la Secretaría de Salud Municipal, con el fin de garantizar la aplicación oportuna de las medidas de vigilancia, control y contención establecidas para el evento.

**ACTIVIDAD N°3: Desarrollar asistencia técnica y acompañamiento en vigilancia epidemiológica basada en comunidad a las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y/o Unidades Informadoras (UI) responsables de notificar los eventos a cargo, garantizando un mínimo de tres asistencias técnicas por cada UPGD y una UI. y sus respectivos seguimientos a los planes de mejora o compromiso. Asimismo, participar en las asistencias técnicas programadas por la Secretaría de Salud Departamental y los entes de control.**

Durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026 se realizó visita de Asistencia técnica a 3 Unidades primarias generadoras de datos y a 1 unidad informadora con el siguiente alcance: asistencia técnica frente a los lineamientos vigentes del Programa Nacional de Tuberculosis (PNT) y Vigilancia epidemiológica de los eventos de Micobacterias e ITS: CEDIM, SALUD VITAL, HDMI y CLINICA LA FE.

**ACTIVIDAD N°4: Participar y apoyar los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y los Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria (COVECOM) de la Secretaría de Salud Municipal y Departamental.**

Durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026 se participa en los siguientes comités: Participación del I COVE DEPARTAMENTAL el 29/01/2026: LINEAMIENTOS y Participación de COVE NACIONAL el 3/02/2026

**ACTIVIDAD No. 5: Apoyar las unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública, de acuerdo con los lineamientos 2026 y los protocolos establecidos para la vigilancia en salud pública.**
Durante el período comprendido entre el entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026 Durante el proceso de verificación y cruce de Sivigila con Ruaff no se evidencio ningún caso que aplicara para unidad de análisis del EISP 813.

**ACTIVIDAD N°6: Apoyar la búsqueda activa institucional mensual de los eventos a cargo, de acuerdo con los lineamientos 2026 y los protocolos de vigilancia en salud pública, garantizando el envío oportuno de los reportes a la Secretaria de Salud Departamental en los términos establecidos. Realizar la precrítica de las fichas de notificación de los eventos de interés en salud pública reportados por las UPGD y UI.**
Durante el periodo comprendido entre 5 de enero al 4 de febrero del 2026 se realizó BAI correspondiente al mes de Diciembre y la BAI trimestral correspondiente al cuarto trimestre del año 2025, también se realizó la retroalimentación las UPGD para su respectiva verificación. El consolidado fue enviado por correo electrónico a la epidemióloga del equipo de vigilancia para su consolidación el día 20 de enero del año en curso.

**ACTIVIDAD N°7: Analizar la información reportada en el aplicativo SIVIGILA, el sistema de información RUAFF y los registros RIPS, con el fin de verificar la concordancia de los datos relacionados con los eventos a cargo en las diferentes fuentes de información.**
Durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026, Se realiza análisis de información suministrada del RUAFF y base SIVIGILA para verificación de ajustes pendientes, teniendo en cuenta que se pueden encontrar casos de pacientes fallecidos que aún no se encuentre con el respectivo ajuste en la ficha de notificación del SIVIGILA, se realiza la solicitud a UPGD con ajustes pendiente por medio de correos electrónicos y se solicita el envió de la evidencia con el respectivo ajuste.

**ACTIVIDAD N°8: Apoyar en la elaboración y proyección del boletín epidemiológico de los eventos de interés en salud pública a cargo, para la emisión de los boletines epidemiológicos municipales.**
Durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026 se realizó el boletín epidemiológico para los eventos de micobacterias e ITS para el periodo epidemiológico 13 comprendido entre la semana epidemiológica 49 a la 53, información que fue entregada a la epidemióloga para su consolidación y entrega a medios para su publicación.

**ACTIVIDAD N°9: Realizar el Apoyar y proyectar las respuestas o reportes de información para atender los requerimientos y/o solicitudes de entes de control, particulares y demás instituciones públicas o privadas.Elaborar y remitir los informes de actividades e indicadores del plan de acción institucional de la Secretaría de Salud Municipal relacionado con los lineamientos de vigilancia.Una IPS y una EAPB en el mes, realizar seguimiento de acuerdo a los planes de mejora establecidos.**
Durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026: Se realiza un seguimiento y se responde a todos los requerimientos de la UPGD, IPS Primarias y pacientes relacionados con el programa de Micobacterias, Se atienden las solicitudes de apoyo de las Unidades Primarias generadoras de datos del municipio

de Florencia cuando tienen pacientes en tratamiento. Con la colaboración del personal técnico de la SSM, se localiza al paciente para llevar a cabo acciones de sensibilización y fomentar la adherencia al tratamiento, Se da repuesta a solicitudes enviadas a la oficina de vigilancia en salud pública que son competencia del EISP en relación con Micobacterias.

**ACTIVIDAD N°10: Participar y ejecutar las actividades asignadas al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), así como asistir y contribuir en el Puesto de Mando Unificado (PMU), de acuerdo con los lineamientos nacionales establecidos para la Secretaría de Salud municipal. Asimismo, apoyar el desarrollo de las sesiones de la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) programadas tanto por la Secretaría de Salud municipal como por la departamental.**
Durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026: Participación de PMU: Fiebre amarilla virutal 29/01/2026 y Participación en Alerta por conglomerado en centro penitenciario Heliconias, realización se capsulas informativas y Sitreps con sus respectivos seguimientos.

**ACTIVIDAD N°11: Elaborar plan de trabajo y cronograma para el despliegue de las actividades asignadas en el contrato con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos de vigilancia epidemiológica.**
Durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026 y en cumplimiento a las actividades asignadas en el contrato, se elaboró y ejecutó un plan de trabajo con su respectivo cronograma, orientado a garantizar el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia epidemiológica establecidos a nivel nacional. Las actividades se desarrollaron conforme a las directrices del Instituto Nacional de Salud (INS) para los eventos de micobacterias e infecciones de transmisión sexual (ITS).
Así mismo, se realizaron asistencias técnicas a tres (3) Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y una (1) Unidad Informadora (UI), con el fin de fortalecer los procesos de notificación, seguimiento y calidad de la información. De manera permanente, se trabajó de forma articulada con las UPGD para la resolución de dudas técnicas y operativas, manteniendo comunicación constante frente a los ajustes y actualizaciones que se fueron presentando en los lineamientos y procedimientos de vigilancia epidemiológica.

**ACTIVIDAD N°12: Realizar monitoreo y seguimiento a medios del sistema de alerta temprana, en el marco de la estrategia de vigilancia en salud pública.**
Durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026: En el marco de la estrategia de vigilancia en salud pública, se realizó el monitoreo y seguimiento permanente a los medios del Sistema de Alerta Temprana, con el objetivo de identificar oportunamente rumores, alertas, noticias o situaciones de interés en salud pública que pudieran representar un riesgo para la población del municipio de Florencia, Caquetá. Por medio de correo electrónico de SAT se verifico la notificación de un PPL diagnosticado con Tuberculosis.

**ACTIVIDAD N°13: Participar en las reuniones y comités de seguimiento de las actividades programadas por la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica y por la Secretaría de Salud Municipal. Presentar un informe final que consolide todas las actividades realizadas durante el periodo contractual, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato y las demás funciones asignadas por el supervisor, en concordancia con el objeto contractual.**
Durante el periodo comprendido entre el 5 de enero al 4 de febrero del 2026: se participó en las reuniones y espacios de seguimiento convocados por la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica y la Secretaría de Salud

Municipal. Durante el periodo evaluado, se asistió a una reunión de equipo en la cual se socializaron y definieron las directrices para el manejo y desarrollo de cada uno de los programas de vigilancia en salud pública.

Durante el periodo comprendido del 05 de enero al 04 de febrero de 2026.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de enero, así:

| Periodo pagado: | **ENERO** | |
|---|---|---|
| No. Planilla | 4642460583 | Empresa liquidadora: SOI |
| Salud | EPS: SANITAS | $ 240.000 |
| Pensión | FONDO DE PENSIONES: COLPENSIONES | $ 307.200 |
| Riesgos Profesionales | ARL: POSITIVA | $ 46.800 |
| | **TOTAL:** | **$ 594.000** |

**Nota Aclaratoria:** El contrato cuenta con respaldo Presupuestal conforme al Registro Presupuestal Vigencia Futura No. 2025000011 del 02 de enero del 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantia de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) M/CTE.,** adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.

| | |
|---|---|
| Nombre **MAUREN RUIZ HERRERA** | Nombre **KATHERINE PRIETO GALINDEZ** |
| Cargo: Profesional Universitaria | Rep. Legal N.A |
| Supervisor | Contratista |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Proyectó | DIANA MILENA ROJAS ARAQUE | Cargo | Profesional - Contratista | Firma | |
| Revisó | MAUREN RUIZ HERRERA | Cargo | Profesional Universitario | Firma | |